

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 11 de Noviembre de 1910.

Puntos de suscripción

En la Administración, 10. Biblioteca Provincial, Laguna. En la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria. Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

LA ACTITUD DEL EPISCOPADO

MINISTROS DE PAZ

El brillante periodista Baldomero Argente, dedica un artículo de justo encomio á la actitud mesurada y correcta del señor obispo de Madrid-Alcalá, que en la alta Cámara intervino, muy acertadamente, en la discusión de la ley del candado.

Ese artículo, que debe ser conocido por todos los verdaderos católicos, dice así:

«El discurso conciliador y cristiano pronunciado ayer en el Senado por el señor obispo de Madrid-Alcalá ha encontrado prontamente un eco de simpatía y adhesión en el espíritu de aquellos católicos piadosos que no amalgaman y confunden los requerimientos de su fe con las ambiciones ó las demasías de sus móviles políticos.

Era un espectáculo que los cacólicos españoles conscientes, es decir, aquellos que que examinan por sí propios los negocios políticos, no fiando su criterio al de informadores á veces infieles, presenciaban con pena el de la hostilidad enconada y furiosa en re el Gobierno de la nación española, que invocaba el carácter y sentido del derecho público europeo, y los elementos que, con autoridad legítima unos, y otros sin ella, se arrogaban la representación de los intereses de la iglesia é invocaban los merecidos respetos que se deben á la conciencia católica del país.

Porque es una verdad incontestable para todos aquellos católicos que viven en las templadas zonas donde florece la prudencia y de donde huye la variedad zoológica del energúmeno que la ley del «candado» no implica persecución alguna, no cercena los fueros de la iglesia de Cristo, no cohibe ni perjudica la propagación de la fe, ni es otra cosa que la adopción de aquellas elementales precauciones que el poder público ha adoptado siempre y que son tradicionales en la monarquía española para precaver el posible exceso de aquellas, dañoso á veces, no ya para los intereses temporales del Estado, sino aun para los mismos intereses espirituales y eternos de la religión, según reiteradamente han declarado, en el correr de los tiempos, santos y sabios Pontífices.

Hay en todas estas cuestiones que en la vida política de España se han planteado entre la Iglesia, que mantiene su actual situación jurídica, y el Poder civil, que aspira á modificarla, un punto de vista que conviene que el Episcopado español, á quien verdaderamente corresponde, y no á los obispos delevita, la dirección del espíritu religioso, no desatienda. De una parte los católicos políticos, los carlistas é integristas, imaginando que para su causa política es ventajoso exacerbar y exagerar hasta el fanatismo el sentimiento religioso del país, adoptan una actitud de ruda intransigencia que, si aquellos tuvieran fuerza, conduciría á la guerra civil.

De otra, las extremas izquierdas atacan con crudeza el ascendente católico, y flameando los privilegios que la Iglesia disfruta en España secularmente proclaman y predicán una política de persecución contra el clero y el prestigio eclesiástico. Y entre ambos se levanta el Gobierno, aspirando á satisfacer á las izquierdas en aquella parte en que la razón le asista, á fin de resistirlas con autoridad moral en aquello que tienen de excesivo, de irrazonable y de persecutorio.

La posición que adopta el Sr. Canalejas es, pues, de transacción, de concordia, buscando un terreno firme en que le apoye el concurso de todos los elementos mesurados y prudentes del país, para resistir, en nombre del bien de la Patria, los asedios facciosos de los antidinásticos y las excitaciones revolucionarias de los demagogos.

Y la masa general del país, católica, profundamente católica, pero cordial, sincera y fervorosamente patriótica; esa masa, á quien se había presentado al Sr. Canalejas como un furibundo derrochador de los altares y como un siniestro verdugo de la fe religiosa, ve que el Sr. Canalejas, con respetos inagotables hacia el clero y hacia la altísima

representación que en éste encarna, con moderaciones equidistantes de toda reprochable demasía, por métodos jurídicos compatibles, no ya con la autoridad, sino con el enaltecimiento de la religión, procura incorporar España á la corriente de los pueblos modernos, arrebatando, en nombre de la paz social y aun de la propia conveniencia de la Iglesia, una bandera de odio á las intransigencias sectarias.

Y como esto es beneficioso para España, á la que aproxima una quietud espiritual de que tan necesitada está para el desenvolvimiento de su riqueza y para el fecundo esfuerzo de sus ciudadanos, sin que sea opuesto al dogma de la Iglesia, toda vez que ésta ha admitido como legítimas iguales direcciones del Derecho público en otros países donde el problema se presentó y se resolvió más tempranamente, ni restringe la fecunda acción educadora del espíritu católico, antes bien lo exalta y fortifica, como lo comprueba el ejemplo de aquellos pueblos donde la Iglesia ha venido á la situación á que se intenta llevarla en España, aquella masa va rectificando su primitiva desconfianza y asiste con simpatía á estos esfuerzos que un Gobierno hace por armonizar el respeto á la Iglesia con la tranquilidad de la Patria.

El pueblo católico, no fanático, ve en la obra de Canalejas, no un intento de persecución, como dicen los carlistas, sino un loable y meritorio esfuerzo hacia la paz social. Y encuentra que la actitud adoptada en la tarde de ayer por el Episcopado español, al través de las elocuentes palabras del señor obispo de Madrid-Alcalá, es la que corresponde á ministros de un Dios de amor que fué anunciado á la tierra con las más hermosas de todas las palabras: «Paz á los hombres de buena voluntad».

Baldomero Argente.

Del Gobierno Civil

UN CONCURSO

Para los propietarios

En el Boletín Oficial de esta provincia, fecha 7 del actual, se publica el siguiente

ANUNCIO

Conforme con la autorización concedida á este Gobierno por R. O. de 31 del mes anterior y teniendo en cuenta las necesidades del servicio y lo dispuesto en el artículo 1.º del R. D. de 2 de Mayo de 1876, se abre concurso durante el término de un mes á contar desde esta fecha para el arriendo de un edificio con destino á las dependencias de este Gobierno civil, con sujeción á las siguientes bases.

Primera: Los propietarios que deseen tomar parte en el concurso presentarán dentro del plazo indicado, sus solicitudes en este Gobierno, teniendo en cuenta que el edificio ha de reunir las condiciones de capacidad, emplazamiento y decoro necesario al objeto á que se destina. Segunda: El plazo del arrendamiento será el de cinco años, estimándose á su término prorrogado de año en año, interin por cualquiera de las partes no se denuncie con cuatro meses de anticipación.

Tercera: El precio máximo del arrendamiento se fija en la cantidad anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, que serán satisfechas por mensualidades vencidas de setecientos pesetas cada una con aplicación á la partida consignada para estas atenciones en los presupuestos respectivos.

Cuarta: El concursante, queda obligado: á llevar á cabo por su cuenta en el edificio que ofrece, las obras indispensables á las necesidades del Gobierno y habitaciones particulares del Gobernador, acomodando la distribución de piezas el plan que se formule por el Arquitecto de acuerdo con el Gobernador, sin que en modo alguno puedan efectuarse obras

á los muros ó tabiques de cargo ni por tanto á la solidez del edificio.

Quinta: A la terminación del contrato no se deja al propietario derecho alguno á reclamar indemnización por la distribución de piezas á que se refiere la base anterior, así como tampoco por los desperfectos que la acción del tiempo y uso á que se destina el edificio, justifique racionalmente.

Sexta: En todos los casos será de cuenta del propietario ejecutar cuantas reparaciones afecten á la solidez del edificio además de atender á la conservación y decoro que la acción del tiempo haga necesaria.

Séptima: Toda oposición ó resistencia á la ejecución de las obras á que se refiere la base anterior y más principalmente en cuanto afecte á la solidez del edificio lleva consigo aparejado, en cualquier tiempo, la rescisión del contrato sin derecho á indemnización alguna.

Octava: El estado se reserva también dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, anunciándolo con cuatro meses de anticipación: siempre que el traslado de las dependencias del Gobierno se haga á un edificio de su propiedad, de la provincia ó municipio, sin que por no cumplidos los cinco años á que se refiere la base segunda, pueda el propietario reclamar indemnización ni alquileres posteriores á la fecha en que se desaloje la finca.

Novena: Aceptada la proposición que resulte más ventajosa se elevará el contrato á escritura pública, cuyos gastos con las copias necesarias, serán de cuenta del propietario, estimándose que comenzará á regir desde el momento en que se formalice el acta oportuna de entrega del edificio en perfectas condiciones para la instalación del Gobierno civil.

Santa Cruz de Tenerife 7 de Noviembre de 1910.—El Gobernador, Antonio Eulate y Fery.

POR TELEGRAFO

Cotizaciones de Bolsa. (De nuestro redactor-corresponsal)

BOLSA

Madrid 10 - 23'40.

Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 84'30. Acciones Banco de España á 456 00. Amortizable 5 p 8, á 101'90.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'08 por £. París, vista, á 7'15 por P.

BOLSA DE PARÍS

Exterior Español, á 93'92. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 389'00. Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Acantes), francos 412'00.

Censo general de población

La Gaceta ha publicado el Real decreto de Instrucción pública disponiendo la formación del Censo general de la población de España.

Para que tenga el debido cumplimiento lo que preceptúa el artículo 1.º de la ley de 3 de Abril de 1900, el Censo general de la población de España y sus posesiones se llevará á efecto simultáneamente, la noche del 31 de Diciembre de este año al 1.º de Enero de 1911, en la Península é islas adyacentes, y en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, Río de Oro y costa occidental de África, por medio del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, valiéndose de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, á la cual lo auxiliarán, en las provincias y Ayuntamientos, Juntas provinciales y municipales, y en las posesiones que no estén constituidas en Ayuntamientos, se ejecutarán los trabajos censuales bajo la inmediata dirección de las respectivas autoridades civiles y militares, poniéndose al efecto de acuerdo el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes con los de Estado y de Guerra, para que el empadronamiento se verifique en dichas posesiones, ac-

modándose en lo posible á los preceptos de la Instrucción.

La inscripción de los habitantes será nominal, en cédulas de familia y colectivas, según proceda, repartidas á domicilio, en las que se hará constar el sexo, estado civil, naturaleza, nacionalidad y profesión de cada habitante, y los demás datos necesarios para distinguir la población de derecho y la de hecho. Los alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales del Censo de población; los tenientes de alcalde, como vocales de las mismas, y los secretarios, serán, en primer término, responsables de las ocultaciones de habitantes, y de la falsa distribución de éstos entre el mayor núcleo de población y las otras entidades del mismo municipio. Para conseguir el más feliz y completo éxito en la obra nacional del Censo de población, las autoridades y funcionarios públicos de todos los órdenes, dentro de sus respectivas esferas y atribuciones prestarán el más decidido apoyo y eficaz cooperación á la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico y á las Juntas censales, para evitar ocultación de habitantes y contribuir al mejor resultado del empadronamiento. A este efecto, á los gobernadores civiles, como presidentes de las Juntas provinciales del Censo de población, se les impone el deber de considerar la obra nacional del Censo de población como servicio de especial preferencia, para cuyo mejor éxito harán uso de todas las facultades que las leyes provincial y municipal conceden á los gobernadores civiles.

Los alcaldes, presidentes de las Juntas municipales del Censo de población, tienen el mismo deber, dentro de sus respectivas jurisdicciones municipales. En un extraordinario del «Boletín Oficial», de esta provincia, correspondiente al día 5 del corriente mes, está reproducido el expresado Real decreto é instrucciones para su aplicación y cumplimiento. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Recordarán nuestros lectores que por esta Inspección de Instrucción Pública, se formó expedientes, por abandono de destinos, á las maestras de las Escuelas de niñas de Arico y San Miguel, respectivamente, Doña Dolores Regalado y Doña Josefa Torrens, y que la Junta provincial, en una de sus sesiones, propuso, de acuerdo con el informe del Inspector, la separación definitiva del Magisterio de aquellas dos expresadas maestras. Elevado los aludidos expedientes á la Superioridad para su ulterior resolución y pasados á informe de la sección primera del Consejo de Instrucción, ésta ha propuesto, de conformidad con el acuerdo de esta Junta provincial, la separación de la carrera del Magisterio de doña Josefa Torrens y D.ª Dolores Regalado. Nuestro estimado corresponsal en Arceife, nos ha dado cuenta por telégrafo de una nueva denuncia judicial presentada contra el Maestro de aquella Escuela pública de niñas, señor Batllory, por maltratar duramente á uno de sus discípulos. Y nosotros, ante tales reincidencias, preguntamos: ¿Habrá encarnado en el señor Batllory el espíritu de Herodes?... En la distribución del crédito que se ha dedicado para material á las Escuelas Normales, 500 pesetas ha correspondido á la de Maestros de esta provincia y 5000 á la de Maestros.

En un extraordinario del «Boletín Oficial», de esta provincia, correspondiente al día 5 del corriente mes, está reproducido el expresado Real decreto é instrucciones para su aplicación y cumplimiento.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Recordarán nuestros lectores que por esta Inspección de Instrucción Pública, se formó expedientes, por abandono de destinos, á las maestras de las Escuelas de niñas de Arico y San Miguel, respectivamente, Doña Dolores Regalado y Doña Josefa Torrens, y que la Junta provincial, en una de sus sesiones, propuso, de acuerdo con el informe del Inspector, la separación definitiva del Magisterio de aquellas dos expresadas maestras. Elevado los aludidos expedientes á la Superioridad para su ulterior resolución y pasados á informe de la sección primera del Consejo de Instrucción, ésta ha propuesto, de conformidad con el acuerdo de esta Junta provincial, la separación de la carrera del Magisterio de doña Josefa Torrens y D.ª Dolores Regalado. Nuestro estimado corresponsal en Arceife, nos ha dado cuenta por telégrafo de una nueva denuncia judicial presentada contra el Maestro de aquella Escuela pública de niñas, señor Batllory, por maltratar duramente á uno de sus discípulos. Y nosotros, ante tales reincidencias, preguntamos: ¿Habrá encarnado en el señor Batllory el espíritu de Herodes?... En la distribución del crédito que se ha dedicado para material á las Escuelas Normales, 500 pesetas ha correspondido á la de Maestros de esta provincia y 5000 á la de Maestros.

Nuestro estimado corresponsal en Arceife, nos ha dado cuenta por telégrafo de una nueva denuncia judicial presentada contra el Maestro de aquella Escuela pública de niñas, señor Batllory, por maltratar duramente á uno de sus discípulos. Y nosotros, ante tales reincidencias, preguntamos: ¿Habrá encarnado en el señor Batllory el espíritu de Herodes?... En la distribución del crédito que se ha dedicado para material á las Escuelas Normales, 500 pesetas ha correspondido á la de Maestros de esta provincia y 5000 á la de Maestros.

D. Pedro Schwartz vende el viño Tacoronte. Procede de 1909.

Espectáculos

TEATRO.—Esta noche se presentará ante el público la «Sorianito», cupletista y bailarina que en Las Palmas, según aquella prensa, ha tenido buena aceptación en el «Circo Cuyás». Desearíamos que estos antecedentes se confirmaran.

FONOGRAFO EN VEZ DE IMPRENTA

¿Llegará un día en que el fonógrafo sustituya á la imprenta? He aquí la donosa pregunta formulada por un periódico parisino. De hecho existe ya un escritor que no imprime sus obras, pero la cosa carece de importancia, pues sabido es que Bernard Shaw, (el dramaturgo y humorista inglés á quien acabo de aludir), se complace en llevar la contraria á la humanidad, y en hacer todo aquello que á nadie se le haya ocurrido. Bernard Shaw acaba de ponerse de acuerdo con un editor, y tratando como siempre de distinguirse del vulgo, (para Shaw somos vulgo todos los mortales), ha comenzado á redactar sus «Memorias», pero no las escribe: Bernard Shaw las... declama delante de un fonógrafo, en cuyos discos ó cilindros se archivan minuciosamente.

La obra entera se compondrá de seis rollos, y se venderá en dos ediciones diferentes: una la de lujo, costará 1 200 francos, y la otra la ordinaria y modesta, (si así puede llamarse), no valdrá más que... 600. Me figuro, no se por qué, que las «Memorias» de Bernard Shaw han de venderse muy poco. Cada una de las colecciones irán encerradas en un bonito cofrecillo de maderas preciosas, adornado con una plancha de plata, donde se gravará la firma del autor.

UN TIMO NUEVO

Madrid 25. Tres randas, conocidos de la Policía por los apodos de «el Sebo», «el Pelucho» y «el Morillas», idearon ayer un timo que no deja de tener gracia, aunque no se la haya hecho al perjudicado. Los tres juntos encontraron ayer cerca de la estación del Mediodía á un aldeano inocente y sencillito como una gacela. Sabían su nombre y antecedentes por haber sorprendido una conversación que tuvo el aldeano con un paisano á quien encontró momentos antes, y no necesitaron más. «El Sebo» se acercó á Daniel Yestor, que así se llama el aldeano, y dando muestras de recibir una agradable sorpresa, le dijo: —¡Tome! ¡Pero si es Daniel, el hijo de la tía Restituta! ¡Danielillo! ¿Tú por aquí? ¿Qué te trae por estas tierras? Y al mismo tiempo le estrechaba entre sus brazos efusivamente. Cuando el pobre paleta estaba ya á punto de caer desvanecido por los estrujones de «el Sebo», se acercaron los otros dos randas y prorrumpieron en las mismas manifestaciones de cariño que sus compañeros.

No salía el paleta de su asombro ante aquellos extremos de unos individuos á quienes no había visto nunca, y torturándose el cerebro trataba inútilmente de concentrar todos sus recuerdos. Ni por esas. En toda su vida había visto aquellas caras; pero tales detalles le dieron de su madre, de sus hermanas y demás parientes, que el hombre acabó por creer á pie juntillas que había perdido la memoria y que no había hecho otra cosa en el mundo que jugar en su pueblo á la rayuela con aquellos tres amigos que la Providencia le deparraba. El pobre Daniel, después de ofrecerse, muy contento de haber encontrado en Madrid tales conocimientos, que juzgó muy convenientes, despidióse de los tres granujas

citándose en la Central de Teógrafos para las cinco de la tarde.

Cuando el infeliz aldeano tuvo necesidad de echarse mano al bolsillo para comprar una cajetilla, vió con la desesperación consiguiente que le habían desaparecido 75 pesetas.

Entonces se acordó de las cariñosas manifestaciones de sus fingidos paisanos, y se dijo, como ciertos personajes de las comedias: «Ahora lo comprendo todo».

### Del Gobierno civil

Delegado á Gobernador, Tenerife. Las Palmas 10—19'50.

Ayer apareció ahogado en las inmediaciones del muelle de Santa Catalina, el niño de 12 años, Rafael Santana, que había desaparecido de su domicilio el día 6 del actual. El Juzgado de marina instruye diligencias.

Acompañado del señor Inspector de Faros, esta mañana ha ido al de Anaga, el señor Gobernador Civil, General Eulate.

Regresará á las 4 de esta tarde.

El concejal interino del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, don Manuel Espinosa, nombrado en sustitución del propietario suspendido, D. Felipe Machado, ha presentado en este Gobierno Civil la renuncia de su cargo.

El Ayuntamiento de esta Capital ha remitido al Gobierno civil, para que se le dé el curso correspondiente, la instancia que dirija al Sr. Ministro de la Gobernación en súplica de que el tercero de los ejercicios de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos se verifique en esta Capital, estableciendo asimismo una Escuela de ampliación análoga á la de Madrid, para adquirir los conocimientos prácticos que son necesarios para el ingreso en el Cuerpo.

Ha tratado de suicidarse en esta Capital, una simpática joven, de 16 años de edad, llamada Amparo.

Desconocemos las causas de esta tan fatal resolución, pero parece que se trata de disgustos familiares.

El juzgado entiende en el asunto.

La Junta de Obras del Puerto de esta Capital ha remitido ya para su inserción en la Gaceta de Madrid, el anuncio de subasta de las obras de nueva construcción de un kiosko de necesidad de pago, en el arranque del dique sur de este Puerto, cuyo presupuesto de contrata asciende á la suma de 14,231 pesetas.

### MERECIDO PREMIO

#### Para el Sr. Alcalde

Convenientemente enterados de lo ocurrido anoche entre tres *gracioso noruegos*—en todos los países, aún en los más fríos, los hay—y un Guardia del Municipio, esperamos que el señor Marti premie la actitud enérgica y decidida de aquel, pues con su procedimiento elocuente—nosotros hubiéramos llegado hasta romperle la cabeza á aquellos tres *puntos*—demostró que no es este un país por conquistar, y que aquí, como en Noruega, es necesario, principalmente, tener vergüenza y comportarse como personas decentes.

Todo cuanto se diga en contra de la aplaudida y necesaria actitud del aludido Guardia, será muy *moderadamente radical*, pero es una falta á la realidad y veracidad de los hechos.

Censuramos, en cambio, la actitud pasiva y *paternal* de los vigilantes de Orden Público, que piense, tal vez, que su sitio es la puerta del Gobierno Civil, y su misión policiaca la deja al exclusivo desempeño de la Guardia municipal.

### NOTAS MARÍTIMAS

Ayer entraron los vapores noruegos «San Lucas», de Fredrickstad y Dramau; y «San Telmo», de Calais, con cargamento general para esta plaza.

—Procedente de Los Sinos también llegó ayer el pailebot «Daute», con cargamento de frutos.

—Con cargamento de carbón mineral para esta plaza ha llegado hoy el vapor inglés «Ramillies».

—También han llegado hoy los vapores «Dunluce Castle», inglés, de Hamburgo, escalas y Southampton, con 28 pasajeros para aquí y 467 de tránsito para Delagoa Bay; «Pernambuco», alemán, de Hamburgo, Bilbao, Coruña y Cádiz, con 1773 pasajeros de tránsito para Montevideo y Buenos Aires, y «Adolph Woermann», de Natal y escalas, con 2 pasajeros para este puerto y 375 para Hamburgo.

—El «M. L. Villaverde» que ha fundeado esta mañana, ha traído 734 bultos.

—El vapor «Viera y Clavijo», salió esta mañana para Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, con la correspondencia.

Aún no ha llegado el «Seagull» que llevará la correspondencia á la Palma, Gomera y Hierro.

### Servicio telegráfico

(De nuestro redactor corresponsal)

#### Gestiones de Domínguez Alfonso

Madrid 10—21'10.

El diputado por esa circunscripción, don Antonio Domínguez Alfonso, ha celebrado hoy una importante conferencia con el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, don Julio Burell.

El señor Domínguez Alfonso encareció al señor Burell la concesión de las subvenciones que ha solicitado recientemente el Ayuntamiento de esa Capital para las escuelas graduadas que proyecta construir y cuyos planos se han acompañado á la solicitud.

También habló al ministro el Sr. Domínguez de la subvención pedida para obras de ampliación en el edificio «Institución de Enseñanza», cuyo plano se ha acompañado también á la solicitud.

Asimismo le encareció el pronto y favorable despacho de las subvenciones solicitadas por los ayuntamientos del puerto de la Cruz, Agulo y de los demás de esa circunscripción que las han solicitado y cuyas instancias han entrado ya en el Ministerio.

El señor Burell prometió atender y satisfacer estas justas aspiraciones.

#### Nuevos Juzgados.

Madrid 10—22'15.

El diputado por las Palmas don Leopoldo Matos, ha presentado una enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia solicitando la creación de un Juzgado de 1.ª instancia é instrucción en Puerto Cabras (Fuerteventura).

También el Sr. Domínguez Alfonso hace gestiones activísimas para que se restablezca el Juzgado de Valverde, isla del Hierro.

Es probable que se desestime la enmienda del Sr. Matos.

#### Arsenal cerrado.

Madrid 10—22'40.

Dicen de El Ferrol que se cerrará el arsenal, suspendiéndose las obras que se hacen en los nuevos buques de la escuadra.

La noticia ha causado dolorosa impresión.

La prensa excita al Gobierno para que se solucione el conflicto y no se demore la construcción de la Escuadra.

#### En el Congreso.

Madrid 10—23.

El diputado republicano Rodrigo Soriano, hizo hoy en el Congreso numerosas denuncias relacionadas con la actitud del Gobierno en la huelga de Sabadell, censurando, de paso, que se condere al sargento que en Badajoz hizo fracasar un complot revolucionario.

El ministro de la Guerra justificó la recompensa que se ha otorgado á dicho sargento.

Los republicanos protestaron airadamente.

#### Ruidoso incidente.

Madrid 10—23.

Al discutirse el presupuesto de Gracia y Justicia hubo un gran incidente entre republicanos y carlistas, dando lugar al consiguiente escándalo.

#### DEL AYUNTAMIENTO

#### Una moción importante

Reproducimos de nuestro colega «La Gaceta de Tenerife», la siguiente información municipal:

«Ayer fué admitida en el Ayuntamiento por mayoría de votos en la discusión de los presupuestos para 1911, una enmienda presentada por el concejal D. Juan Yanes, al tratarse del personal de guardas de montes, que consiste en sustituir estos por un puesto de la Guardia civil, nombrando un cabo, 4 guardias y 4 guardas de montes.

Supérfluo creemos decir la importancia que esta reforma encierra, pues de

esta manera la conservación de los montes será mucho más garantida y se evitará de una manera radical que los árboles que existen en nuestras montañas sean pasto de la mano criminal de los malvados cuyo deleite es hacer daño y hundir los pueblos.

Con esta guardia podrá llegar el día en que esos montes se conviertan en vastos y frondosos bosques, y por ende, que las aguas, ese preciado líquido que tanto escasea aquí, acudan á regar nuestros campos (pues de nadie es ignorado que los árboles traen las lluvias) y aumentar los caudales del abasto público.

Con esto habremos dado un gran paso por el sendero del progreso, toda vez que esa simple combinación de hidrógeno y oxígeno es la base principal del adelanto de los pueblos.

No podemos menos de aplaudir la idea del Sr. Yanes y del Ayuntamiento que le ha secundado. Los demás Municipios de la isla, y en general del Archipiélago, debían imitar á nuestra Corporación municipal, y así los efectos serían mayores y los pingües beneficios que se obtengan, más completos.»

#### De unos derechos

#### Reconocimiento de las patatas

Interesados, como nuestros colegas locales, en denunciar cuantos abusos se cometen por las autoridades ó los funcionarios á cuyo cargo está la administración pública de Canarias, pero interesados también en aclarar los errores de apreciación ó de juicio que contra ellos se hayan públicamente formulado, hemos dedicado algunos días antes de *fallar en definitiva*, al estudio del derecho que tenga esta Región Agronómica para exigir remuneración por el reconocimiento de las patatas que se importen en esta provincia, ó al abuso que ello significaría, en caso de que tal derecho no existiera.

La lectura del artículo 388 de las Ordenanzas de Aduanas, que terminantemente previene el aludido reconocimiento, así como la del *Concepto 3.º, Artículo 16: Capítulo III, de la Instrucción para el abono de indemnizaciones al personal facultativo agronómico y tarifa de sus honorarios en servicios ó particulares*, que señala la de 15 pesetas por derecho de la certificación, cuando el trabajo se efectúe en la población de la residencia del expresado personal; como también la lectura de la Real orden de 30 de Junio del año actual, dictada á consecuencia de una instancia de D. Joaquín Lizasoain y Mirondo pidiendo la *reducción de honorarios del Ingeniero Agrónomo de Guipúzcoa por expedición de certificados en el reconocimiento de patatas*, nos han encaminado hácia la persuasión de que, como decimos, esta Región Agronómica ejerce un derecho legal y no una medida arbitraria, una exacción ilegal.

Además, es totalmente inexacto que el indicado reconocimiento haya encarecido en una peseta el saco de patatas, como días pasados le dijeron á nuestro colega «La Prensa». Nos consta que el Ingeniero Agrónomo, señor Menéndez, no ha querido percibir derechos por el reconocimiento de partidas que fueran menores de 50 sacos cada una.

Y si los importadores de patatas hubieran seguido las indicaciones del señor Menéndez, ya estuviera en Madrid, para su resolución ó aclaración, la correspondiente consulta.

Hechas estas consideraciones que estimamos de interés público, nos permitiremos formular algunas observaciones adecuadas al asunto y al sentido de igualdad que en él debe existir y subsistir.

¿Las patatas que se importan por los demás puertos habilitados de Canarias, únicos con derecho á ese tráfico, son reconocidas y son gradadas con los derechos de ese reconocimiento?... Porque sería muy desagradable, realmente, que solo los que las importen por el puerto de esta capital, estuvieran obligados al cumplimiento de las disposiciones legales.

Estas observaciones, á nuestro juicio muy atendibles é importantes, se las brindamos al Sr. Administrador principal de Puertos francos y al Sr. Ingeniero jefe de esta Región Agronómica.

#### DE SALUD PUBLICA

#### El caso del «AVOCET»

Para el General Eulate Por la Sanidad Exterior de esta capital, se practicaron, muy recientemente, medidas sanitarias á bordo del vapor inglés *Avocet*, que procedía de Liverpool, Lisboa y Las Palmas.

¿Como es que, si esas prácticas ó medidas sanitarias se hicieron ó tomaron en Las Palmas como lógicamente es de creer, fueron aquí repetidas?... ¿Es que, como se dice por ahí, en Las Palmas nada se hizo con el vapor *Avocet*, á pesar de haber hecho escala y operaciones en Lisboa, puerto declarado sucio ó sospechoso, viéndose esta Sani-

dad marítima en el caso de subsanar aquella omisión imperdonable?...

Y esto señor Gobernador civil, por su importancia y delicadeza, bien merece la directa intervención de su Autoridad, pues este caso del vapor *Avocet* ya se ha prestado á vivos comentarios y á que se amplie la muletilla que ahora está aquí tan en boga: que los vapores se van por las trabas y dificultades que encuentran en este puerto.

Como en Las Palmas se falta al cumplimiento de las leyes y no hay allí Autoridad que lo reprima, y en Santa Cruz de Tenerife esas mismas leyes se respetan y observan y existe Autoridad que vigila su cumplimiento, la acusación, que aunque gratuita y endeble no deja de adquirir cierto ambiente público, de entorpecimientos y trabas al movimiento marítimo, cae siempre encima de estos funcionarios. Y si á esto se añada los peligros que corre toda la provincia con esos descuidos voluntarios ó involuntarios de la Sanidad Exterior de Las Palmas, no creemos pecar de exagerados si solicitamos que por el digno señor Gobernador Civil se ordene la formación rápida del oportuno expediente, con el objeto de averiguar si el vapor *Avocet*, se le sometió *por duplicado* á medidas sanitarias ó en el puerto de la Luz no se cuidaron de tales procedimientos con un vapor de procedencia sucia ó sospechosa....

### Convocatoria

En cumplimiento del artículo 97 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y del Comercio, se convoca á los Sres. Abogados en ejercicio, y á los que no estándolo hayan solicitado su inclusión en el reparto gremial correspondiente al año venidero de 1911, á la Junta, que para los fines que expresan los artículos 96 y siguientes del propio Reglamento, se celebrará en el local del Colegio, sito en el Juzgado de esta Capital, á las 15 (tres de la tarde) del día 18 del corriente Noviembre.

Asimismo se les hace saber, de acuerdo con aquella disposición legal, que el reparto gremial confeccionado por los Síndicos y Clasificadores elegidos para este año, se halla de manifiesto, durante los días que median desde esta convocatoria al de la Junta, en el despacho de don Pedro Schwartz calle de la Cruz Verde núm. 18, entresuelo.

Los Síndicos: Virgilio Ghirlanda, Rodolfo Cabrera. Los Clasificadores: Antonio Lara y Zárate, Ramón Gil Roldán, Pedro E. Schwartz Díaz-Flores.

### PASAJEROS

En el *Reina Victoria* se embarcaron para Cádiz D. José Otero, D. Vicente Rodríguez, D. Francisco García Arboleas, D. José González González, D. Cándido Jusques y Sra., D. Angel de Buergo y señoras, D. Juan Municio, D. Jerónimo Canovés, D. Manuel Salazar, D. José Calvo, D. Antonio Zerolo y D. Emiliano Duque.

El *Viera y Clavijo* embarcó para Canarias 8 pasajeros.

El *M. L. Villaverde* ha traído hoy de Barcelona, Cádiz y Canaria los siguientes: D.ª Elvira Coll, don Enrique Abrarso, D. Bernardo Ripoll, D. Antonio Vázquez, D. Eduardo Company, D. Andrés Jimers, D. Adrián Sánchez, D. Enrique Olive y 3 más.

El vapor inglés *Dover Castle* trajo de Londres los siguientes: Mr. E. C. Barker, Mrs. Douglas Barnes, Mr. A. Sandler-Brown, Mrs. Sandler Brown, Mr. Hall-Blyth, Mrs. Hall-Blyth, Mr. H. Evamer, Mrs. H. Evamer, Mr. H. S. Ellis, Mrs. Gill, Miss. E. Jans. Mrs. J. E. Hopkins, Miss. E. Kiston, Miss. C. Leston, Miss. A. Dgiloy, Miss. V. Dgilly, Miss. Roberto, Mr. C. P. Stock, Mrs. Stocks, Mr. Williams, Mrs. Williams, Reverend J. Walder, Mrs. Walder, Miss. C. Wheeler.

### Registro civil

Día 9

#### NACIMIENTOS

Josefa Castellano y Oliva. María del Rosario Rodríguez y García.

#### DEFUNCIONES

José Herrera y Rodríguez, de esta Capital, 10 meses; Rambla Pulido, 52.

### Varias noticias

Nuestro querido amigo é ilustrado compañero el joven médico don Julián Rodríguez Ballester, ha sido nombrado, en atención á sus méritos, Miembro de honor de la *Sociedad Española de Medicina y Cirugía*, que preside el reputado y notable Dr. Cirisaco Irigoyen.

Reciba el Sr. Rodríguez Ballester nuestra más cordial enhorabuena.

Cuando hayamos recopilado los datos y antecedentes necesarios, señalaremos la diferencia que, á favor de los vapores fruteros ó de sus casas consignatarias, implica el cobro de  $\frac{1}{2}$  de penique por cada bulto de frutos, como derecho de la Junta de Obras del puerto de esta Capital, y el pago á esta á razón de 0'32 $\frac{1}{2}$  pesetas los 1.000 kilos, cuando el embarque se hace por estos muelles, ó á la de 0'32 $\frac{1}{2}$  cuando los frutos son trasbordados de un buque á otro.

A consecuencia de denuncias formuladas por varios concejales del Ayuntamiento de Garachico, se viene tramitando un expediente contra el médico de aquel pueblo, señor Paez.

En ese expediente, según nuestras noticias, se ha probado la existencia de faltas gravísimas, algunas de las cuales pudieran ser delitos, y aparece, además, complicadas en ellas, el ex-Secretario de aquel Municipio, D. Celedonio Arocha.

Y como ese expediente habrá de venir á este Gobierno Civil, rogamos al General Eulate lo examine y estudie detenidamente, y se convencerá de las enormidades de aquel caciquismo que pretendió resucitar, precisamente con el señor Paez, el inolvidable Gobernador D. Rafael Comengo.

El vapor inglés *Dunluce Castle* trajo la siguiente correspondencia:

Para esta Capital, 11 sacos de Londres y una de Southampton. Para Las Palmas, de Londres diez sacos y de Southampton una.

#### LAS MADRES

debieran saber. Con la mayor parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy día se denomina esta condición por el término de Anemia; pero las palabras no alteran los hechos. Existen miles de niñas en esta condición; algunas de ellas están en la edad de los misteriosos cambios que conducen al completo desarrollo y necesitan especial cuidado. Muchas sucumben en este período tan crítico y la historia de tales pérdidas es la más triste en el curso de la vida. Un tratamiento conveniente podría haber salvado á la mayor parte de estos tesoros de sus padres, si las madres hubieran sabido de la

**PREPARACION de WAMPOLE** y la hubieran administrado á sus hijas, con el resultado de que habrían llegado á ser mujeres fuertes y sanas. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para lograr el desarrollo de niños pálidos, raquíticos y demacrados, y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escrófula, Raquitismo ó Enfermedades de los Huesos y la Sangre, no tiene igual, pues sus propiedades tónicas son excelentes. «El Sr. Dn. M. Sánchez Rodríguez, Director de la Casa Amiga de la Obrera de México, dice:—La Preparación de Wampole me ha dado los mejores resultados en los niños á quienes la apliqué, apesar de lo avanzado de su enfermedad están ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrófulas que la terrible anemia les produjera y su estado general es de lo más satisfactorio.» En las Boticas.

No dejen de concurrir á la realización subasta del Bazar Francés donde pueden obtener los objetos que deseen por lo que quieran.

### PAN PARISIEN -- PAN MADRILEÑO

es el mejor que se come. (Desconfiad de las imitaciones)

Se elabora con harina traída expresamente para este pan. Su fabricación es perfecta y esmerada; probadlo.

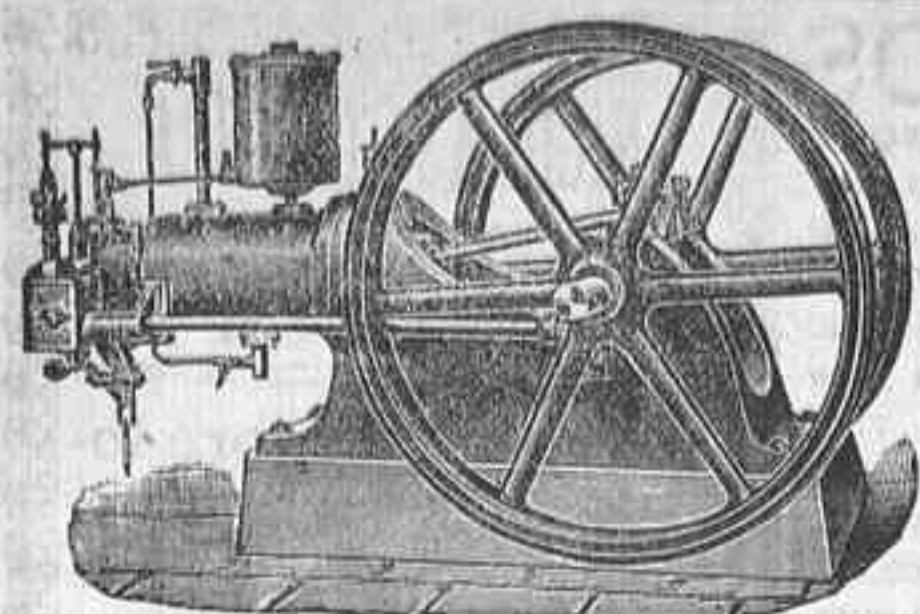
Pastas para sopas. Dulces, Chocolates, Azafranes Molinos harineros de «La Legalidad»

**José Fernaud** (Sucesor de Alvaro Fernaud)

DIRECCION: Serrano, Castro y Noria Alta (barrio DUGGI).

Teléfono núm. 312

Esta Gran Fábrica es la mejor montada de la Provincia



# Sperling & Williams

Ingenieros.-Londres

Esta casa suministra toda clase de maquinaria, facilitando gratis presupuestos y explicaciones en español. Unica casa en Londres que reúne estas condiciones.

Instalaciones funcionando satisfactoriamente en **TENERIFE, CANARIA Y PALMA**. Actualmente están instalando en Yeles y Esquivias (Toledo) para la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND la mayor instalación á gas pobre que hasta hoy existe en España consistente en 8 motores á 125 caballos.

Estas instalaciones comprenden: Motores eléctricos, á gas pobre, petróleo, vapor y viento, molinos harineros, dinamos, maquinaria azucarera etc.

Apoderado: **Alfred Williams**

Marina II, Santa Cruz. Viera y Clavijo 24, Las Palmas.

AGENTES TÉCNICOS:

Andrés Orozco, Santa Cruz de Tenerife. Emilio Leal Berneda, Las Palmas.

Advertencia: En la casa del Apoderado se pueden ver los testimonios de compradores.



Se recomienda por su duración toda alpargata que lleve estampada en la suela esta marca.

Pídase en todas partes por el buen resultado.

Almacén general en Las Palmas, Fa-seo Bravo Murillo 4.

Representante en esta D. Federico Haworth, San Lorenzo 4.

## Maestros zapateros:

En la calle de San Francisco número 14 se venden materiales para la fabricación de calzado á precios baratísimos.

También se venden cortes aparados de toda clase de pieles á precios sin competencia. Se pica de todos los materiales.

Visítad este establecimiento y os convenceréis.— San Francisco 14.— Santa Cruz de Tenerife.

## Se alquila

la casa Méndez Núñez núm. 44. Darán razón, San Francisco 4, Sastrería.

Se vende o se alquila el kiosco situado en la Plaza del Príncipe. Razón, Relojería Alemana, calle del Norte 21.

## MARMOLISTA

Imeldo Seris, 108. Alfonso XIII, 86. SUCURSAL DE ITALIA

Representante técnico, M. Francisco Díaz

Esta casa se hace cargo de toda clase de trabajos, en adornos, estatuas, sepulcros y monumentos para plazas públicas, lozas sepulcrales, cabeceros, bo-nitas y sólidas cruces.

Precios de fábrica sin alteración.

## SULFURIL MONAL

Verdadera síntesis de las aguas minerales sulfuradas. PASTILLAS AGRADABILÍSIMAS AL PALADAR. Acción Rápida y Segura en las **AFECIONES** de la GARGANTA y de las **VÍAS RESPIRATORIAS**. Laringitis, Ronqueras, Anginas, Catarros, Gripe, Bronquitis, Tuberculosis incipiente. — Dosis: 4 ó 6 pastillas al día. **MONAL FRERES, NANCY (FRANCIA).**

## Ningun enfermo del

### ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el **ELIXIR**

## SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliado á quien lo pida.

## ESTÓMAGO--RIÑONES--HÍGADO

# AGUA de Vilajuiga

LA MAS RICA EN LITINA

Recomendada por los más eminentes médicos, é insustituible en todas las manifestaciones artríticas, Diabetes, mal de piedra, cólicos nefríticos y hepáticos, reumatismo crónico, agotamiento, debilidad, convalecencias penosas, afec-ciones nerviosas, neurastenia, gota y muy especialmente en las enfermedades del

estómago, hígado y riñones

Es deliciosa para la mesa y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares. Pídanse prospectos.

DE VENTA: Farmacia de Bernabé Rodríguez, Cruz Verde 20 y Farmacia de L. Martín Espino, Norte 7 y otras principales

## El Gran Bazar Alemán

anuncia á su numerosa clientela, que llegó la primera remesa de los **sombreros de fieltro**, última novedad de París, y que se pondrán á la venta el lunes próximo 7 de Noviembre

Alfonso XIII núm. 42, frente a las máquinas Singer

## Romeo y Julieta

La mejor Fábrica de Tabacos de la Habana. Imperiales Regios, Presidentes, Londres, Brevas, Conchas y otras vitolas acaba de recibir el representante único de dicha fábrica, quien le detallará á precios baratos en la Tabacquería Alameda de la Marina de Casimiro Fernández.

### Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones, contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida. Partes diarios para hoteles y fondas. Facturas para telas caladas. Carnet para los guías intérpretes. Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

### Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.



Tomad siempre **Histógeno Llopis**

para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.

Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América. Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la venta de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53. Triana 53.—Las Palmas.

## Américo L. Méndez. Agente de Aduanas Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

perros empezaban inmediatamente y duraban quince días. Roberto invitaba á estas cacerías á algunos Oficiales de la guarnición y á los eficientes notables, pero sólo recibía á su mesa á un reducido número de amigos íntimos.

Su matrimonio no cambió en nada las más antiguas costumbres. Lezarine le acompañaba montando su yegua *Norah ó Bad*, caballo *stple-chase*, de un mérito imponderable. La hija de Leroux había demostrado en estas excursiones un valor que rayaba en temeridad. El tiempo estaba á propósito para la caza: sin sol y sin niebla, sin polvo y sin lluvia.

Como la salida de los cazadores tenía lugar al rayar el día, despertaba poca curiosidad en la población; pero su vuelta era deseada con ansia por los tranquilos habitantes de Orleans, que se apiñaban en las cercanías del puente del Loiret y en la calle principal, para ver á la amazona y los caballeros que formaban aquella cabalgata.

Una de aquellas tardes, Domingo, el antiguo ayuda de cámara del Marqués introdujo en su gabinete al primer caballero. Este personaje, de gran importancia en aquellos momentos, venia todas las tardes á tomar órdenes para el día siguiente. El señor de Tour-du-Roy designó el cuartel del monte en que se proponía cazar y el punto de reunión. El jefe de la caballeriza terminó su entrevista preguntando.

—A la salida *Orion* y á la vuelta *Black-Devil*—respondió Roberto.

*Black-Devil* inglés, diablo negro en castellano; expresaba con sólo su nombre el color y condiciones de este animal. Difícil es montar, se sometía después de una lu-

—¡Se casa!—baluceó y una palidez mortal cubrió el rostro de Renée.

—Si.

—¿Qué le vamos á hacer?—dijo reprimiendo la ira.—Es libre. Su dinero y su fortuna me pudieron ilusionar por un momento, pero crearme, no le amaba. Era cuestión de conveniencia. Mi corazón estaba completamente tranquilo. Podéis hablarme sin reparo. Y ¿con quien se casa?

—Con Juana—contestó el Marqués pronunciando débilmente este nombre.

Renée tembló de pies á cabeza.

—¡Juana!—repitió.—¿Que Juana?

—Juana, vuestra hermana.

El rostro de la joven se demudó completamente. Parecía un cadáver. Toda la sangre de sus venas se encerró en el corazón.

—¡Renée!—exclamó Roberto.—¡Mi querida Renée! ¿Os ponéis mala?

—No—contestó haciendo esfuerzos por recobrar su serenidad.—No es para tanto. ¿Hay nada más natural que Raoul se case con Juana? Les doy mi enhorabuena. Que el matrimonio les haga muy felices. Pero no sabía nada... Os agradezco que me lo hayáis advertido. Por lo visto me lo ocultaban... Se desconfa de mí... injustamente. Día llegará en que me hagan justicia. ¿Coméis con nosotros?

—No. Me vuelvo á la Tour-du-Ruy, donde he dejado al Conde.

—Pues no os detengáis. No hagáis padecer al ensombrado caballero, que os esperará contando los minutos. Adiós, hermano mío. Un abrazo á Lezarine.

Renée, pálida, descompuesta, salió del gabinete, subió vacilante la escalera que conducía á su habitación, tenien-

**JACOB AHLERS**  
LISTA DE LOS VAPORES QUE SE ESPERAN  
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	Tonelaje	DESTINO
10 y 11 Nov	Adolph Woermann	7400	Southampton, Amberes y Hamburgo.
15 »	Eduard Woermann	7400	Las Palmas, Monrovia, y Swakopmund.
15 »	San Nicolás *	4700	Lisboa y Hamburgo
17 »	Eleonore Woermann	5100	Konakry y Costa de Africa.
21 »	Prinzregent	6300	Swakopmund, Lüderibucht, Cap Town y Costa Oriental Africa.
22 »	Otavi	5800	Las Palmas, Dakar, Rufisque y Costa de Africa.
23 »	Lucie Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
24 »	Mogador *	3000	Hamburgo.
2 Dicbre.	Prinzessin	8300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
3 »	Lothar Bohlen	3200	Las Palmas, Dakar, Rufisque, Bathurst y Costa de Africa.
4 »	Alexandra Woermann	4800	Madera y Hamburgo.

\* Llevan frutos.

**OTTO THORESEN**

LINEA DE VAPORES FRUTEROS  
Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES  
SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE

**Dia 17 SALERNO Dia 24 SAN MIGUEL**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar frutas, efectúan la descarga en el Midleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull  
**Dia 13 de Noviembre el vapor SAN TELMO.**

Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de frutas, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **SAN SEBASTIAN**.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor **SANCHO**.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor **Sancho**, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta Capital los Jueves en la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para **Dunkerque y Hull**, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

**Lloyd internacional** Compañía de Seguros domiciliada en Berlín.  
Esta Compañía hace toda clase de seguros marítimos en condiciones ventajosas.

Para informes dirigirse a sus Agentes en esta Plaza, ELDER DEMPSTER & Co



DEBILIDAD NEURASTENIA  
CONSUMCION CLOROSIS  
CONVALECENCIA

**ANEMIA**  
Hemoglobina  
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no causa el estomago. Convenga a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO

Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS  
Depósito: Farmacia del Doctor Serra,  
Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Filiaciones para quintas Se venden en la imprenta de esta Diario, calle de S. Francisco n.º 32.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Noviembre de 1910

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
M. L. Villaverde.	11 Novbre.	Montevideo y Buenos Aires
San Francisco . . .	14 Novbre.	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Manuel Calvo . . .	18 Novbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
		Cádiz y Barcelona
		Sa. Cruz Palma, Puerto Rico, Habana, Colón Pto. Limón, Pto. Cabello, Sanbanilla Curazao y Guaira con trasbordo en Habana y para Veracruz.
		Cádiz, Barcelona y Génova

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
Agentes, **Vinda e Hijos de Juan La-Roche.**

A TODOS

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exíjase la verdadera marca de fábrica **COIRRE** (de Paris).

Sellos de caouchou se hacen en esta imprenta.

**NICOLÁS DEHESA**  
BANCA Y CAMBIO  
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.  
Pagos telegráficos.  
Cartas de crédito.  
Descuentos y cobros.  
Cuentas corrientes.  
Compra Cheques y Letras.  
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

**SALON MODERNISTA**

20, CRUZ VERDE, 20  
Especialidad en ARTICULOS de MODA para Caballeros

El dueño de este acreditado establecimiento de modas para caballeros, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que por el último paquete inglés se han recibido infinidad de artículos de última novedad para la próxima estación de invierno, de las importantes y acreditadas casas de los SRES. RYLANDS Y SONS LIMITED, de MANCHESTER, WALLIS BROCK y Ca., de LONDRES, a los precios tan sumamente ECONOMICOS, que ya todo el mundo conoce, pues me he propuesto vender mis artículos a unos precios tan limitados, que creo sea imposible puedan hacerme la competencia, en la calidad de las mercancías y sus ínfimos precios.

Para que el público tenga una idea de los artículos recibidos, a continuación de tallaré algunos de ellos: Paraguas, abrigos última novedad, chancos de goma, botas de agua y de montar, mantas de viaje, sobretodos para caballeros, camisillas, calzoncillos y calcetines de lana, fabricación especial del Dr. Thomalla's, gorras de lana, tapabocas, pañuelos para el cuello, camisillas y calzoncillos afelpados clase extra, camisas, cuellos y puños en formas muy bonitas, una magnífica variedad en corbatas de novedad y de diferentes sistemas, pañuelos de seda, hilo, sedalina y algodón, esencias, polvos y jabones de los mejores fabricantes franceses e ingleses, tirantes sistema muy prácticos, zapatos suela de goma, carteras, petacas, fosforeras y monederos, camisillas de lana Jersey, sobre puños, y un variado surtido en botanaduras para puños y camisas e infinidad de artículos imposible de enumerar.

En todos los artículos se hallan estampados los últimos precios de venta  
NOTA.—Dentro del presente mes se recibirá un magnífico y variado surtido en calzado americano para niños de ambos sexos, que llamará la atención por lo baratismo, calidad y elegancia.

Se vende bueno y barato para vender mucho.  
Precio fijo.—20, Cruz Verde, 20

**Agua de Fargas**

Mineral-Natural-Acídula Bicarbonatada-Sódica, completamente acépticos, absolutamente pura.

Manantial FUENTE AGRIA. Muy agradable al paladar, tanto sola como mezclada con vino ó bebidas espirituosas. Muy recomendada para prevenir las enfermedades del aparato digestivo, principalmente en los climas cálidos, y de propiedades excepcionales para facilitar la digestión.

Propietarios de la FUENTE AGRIA y únicos concesionarios, por R. O. de 20 de Noviembre de 1909, para su embotellamiento y venta, RIO Y Ca.—Perdono núm. 30.—Las Palmas.

Depósito general en esta isla, San Francisco 13, Farmacia. Santa Cruz de Tenerife.

Es clandestina y está perseguida por la ley la venta de Agua de Fargas en botellas que no lleven la etiqueta de RIO Y Compañía.

Se venden las casas núms. 75 y 77 calle Médico Comenge. Informarán en la casa núm. 75.

Para los agricultores

Tengo el gusto de participar a los Sres. Agricultores de tomates que en la tabaquería de D. José García, Plaza de la Constitución núm. 2, pongo a la venta la mejor clase de semilla de tomates francesa que se conoce, cosechada en la Gomera. Garantizo la buena clase y siempre que así no sea, se devuelve el dinero inmediatamente. Su precio, 30 pesetas libra.—Mauricio Mora.

Rol de navegación se hallan de venta en la Imprenta de Molowny, San Francisco 32.

Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; Asignaturas del Bachillerato, etc.

Colegio de primera enseñanza anexo a dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción a los programas de ingreso en las diferentes carreras.—Idiomas.

Robayna 7 y Méndez Núñez 10. Juan Gaviño.

**Chargeurs Reunis**

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey.

Llegará a este puerto el 13 del corriente el magnífico vapor francés

**Amiral Baudin**  
Admite carga.

Agentes, **Hardisson Hermanos.**

**Comp. Generale Trasatlantique**

Para la Habana directamente

Llegará a este puerto el 1.º de Diciembre el rápido vapor francés

**Saint Laurent**  
admitiendo pasajeros y carga.

Consignatario, R. Gareña.—Casa de **HARDISSON HERMANOS.**

**Chargeurs Reunis**

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Llegará a este puerto el día 23 del corriente el magnífico vapor francés

**Amiral Sallandrouze de Lamornaix**  
admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, R. Gareña.—Casa de **HARDISSON HERMANOS.**

**Frutera Line**

Salidas del Puerto de la Cruz para Hamburgo.

**GIMLE 18 Noviembre**

Estos vapores reúnen las mejores condiciones para el transporte de fruta, efectuando su descarga en almacenes expresamente contruidos al efecto.  
Agentes: **Hardisson Hermanos.**

Para obtener buen vino

Laboratorio Enológico

Es preciso que el cosechero abandone el empleo de mutaginas y sales, que tan perjudiciales son a la salud, y al mismo vino; corrigiendo su mosto en atención a la zona de sus viñas, y circunstancias de la vendimia, empleando substancias sanas y que procedan de la uva tales como:

**Fermento Ruz**, para obtener vinos secos.

**Conservador del vino**, para vinos fojos de altos.

**Alcohol sulfuroso**, para que el vino no se agrie.

Debe preparar sus envases lavándolos con **Saviol** que les quita por completo la acidez.

**Precios económicos**  
Consultas é instrucciones gratis.

R. Armas de Miranda, Imeldo Seris 37

**JARABE PAGLIANO**

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO

Inscrito en la farmacopea oficial del Reino Unido.

Exposición internacional de Milán 1906, GRAN DIPLOMA DE MEDALLA DE ORO

Depurativo y refrescante de la sangre.

Líquido, en polvos, en tabletas compresas (píldoras).

Nuestro derecho ha sido reconocido por el Gobierno italiano

Tener cuidado con las falsificaciones, Exigir nuestra marca de fábrica (azul, rojo y oro), Dirigirse: **Prof. Ernesto Pagliano**, calle San Marcos n.º 4, Nápoles.  
Depósito en Santa Cruz de Tenerife, **Dr. E. Serra y F. Moratin**, calle de Alfonso XIII núm. 7.

**Salón Parisièn**

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienes en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.  
Mme. Van-den-Branden  
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

**PATATAS DE SEMILLA**

y para comer se venden muy baratas por quintales y al detalle. Depósito, **FABRICA DE HIELO.**

Imp. de F. S. Molowny

dose que sostener con el pasamanos, y una vez dentro, se encerró con aire desesperado. Sola, sin testigos, dejó manifestarse libremente la tempestad que se había reconcentrado en su alma.

Dominada por un acceso de locura nerviosa se revolcó durante largo rato en su lecho, golpeándose el pecho horriblemente y desgarrándose la ropa. Pensó promover un escándalo, reclamar sus derechos, echar en cara a Raoul su traición y su burla.

Esta situación duró una hora. Su exaltación se calmó de repente, la fiebre desapareció y el odio entró a reinar en aquel corazón egoísta. Juana, la cándida y angelical niña a quien la casualidad había hecho su rival, fue desde entonces el blanco de sus iras.

—Una impremeditación—pensó iba a hacer imposible mi venganza. Paciencia Juana, paciencia. El que sabe esperar es fuerte. Yo te aseguro que no disfrutarás mucho tiempo la felicidad que hoy me robas!

Mes y medio después se celebraba el matrimonio de Juana y Raoul en la iglesia de Hojas Verdes. Renée ocultaba con su sonrisa el hondo pesar que devoraba su alma. Máximo Girsud, arrodillado detrás de un pilar en el fondo de una capilla, inclinada de todos para enjugar una lágrima ardiente que escaldaba su mejilla.

tumbre de dar todos los años grandes fiestas cinegéticas que comenzaban siempre en los primeros días de septiembre, y para las que se contaba desde luego con la flor y nata de los cazadores y aficionados del departamento.

Durante una semana, la antigua residencia señorial de la Tour-du-Roy en Orleans ofrecía un aspecto embriagador. Desde los primeros albores de la mañana se percibía el tiroteo de los cazadores en el parque del psalacio y en los bosques vecinos. A la caída de la tarde, los guardas y ojeadores regresaban al castillo cargados de caza, y los convidados olvidaban su cansancio sentados a la mesa, suntuosamente servida. El choque de los vasos y el zumbo de los taponos del *Saint-Pérag* del *Cligot* y del vino espumoso de la *Moselln*, sucedía a las detonaciones de la escopeta *Lefauchaux*.

Este año la apertura de las fiestas estuvo más brillante que los anteriores, porque el Conde introdujo elemento femenino, que no había tenido representación en las carcerías de otros años. Las señoras aumentaban la animación con solo su presencia. Todas ellas, imitando el ejemplo de *Lezarine*, seguían a los cazadores a caballo ó en carruajes descubiertos. Después de la comida se bailaba y esta alegre expansión se prolongaba hasta bien entrada la noche.

El señor de la Tour-du Roy tenía el otro lado del Loiret tres ó cuatro leguas de monte destinado a caza mayor, convenientemente preparado para la batida y que nacía las delicias de los *sportman*. Desde muy antiguo, en los primeros días de septiembre el Marqués se instalaba en su palacio de Orleans sin más servidumbre que su ayuda de cámara, uno ó dos cocheros, los *groom*, los domadores la *jaunie*, una docena de caballos de silla y tiro, los *palefreneros* y dependientes de la caballeriza. Las batidas con